

En el caso de los Polígonos que aún no han pasado a dicha fase de gestión, los gastos habrán de incluirse en los respectivos proyectos de Reparcelación.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de gestión Urbanística, mostrador de 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y expediente, y formular las observaciones y reclamaciones que estimen conveniente.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 14 de julio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Murcia

### 10704 Aprobación definitiva de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la U.E. única del P.P. AB-SD-CH7 de Churra, Nueva Condomina. (Gestión-Compensación: 047GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 2008, se han aprobado definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de ejecución única del Plan Parcial ZB-SD-CH7 de Churra, Nueva Condomina.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá

de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente las mercantiles Las Torres de Golf de Nueva Condomina, SL y Consorcio de Promociones y Viviendas Santa Ana, S.L.

Murcia, 29 de julio de 2008.—El Tte Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

## Ojós

### 10712 Tarifas de Servicio de Agua Potable que han de regir desde el día 1 de julio de 2008.

Vista la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de fecha 19 de junio de 2008, por la que se aprueban las nuevas tarifas de suministro de agua potable a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha veinticuatro de junio de 2008, adoptó el acuerdo de aplicar la fórmula de repercusión automática a las tarifas del servicio de agua potable, que han de regir desde el día 1 de julio de 2008, con arreglo a la siguiente escala:

Doméstica	euros/m <sup>3</sup>
Mínimo 15 m <sup>3</sup>	1,31731
de 16 a 35 m <sup>3</sup>	1,37142
más de 35 m <sup>3</sup>	1,49046
Campo	euros/m <sup>3</sup>
Mínimo 15 m <sup>3</sup>	1,31731
de 16 a 35 m <sup>3</sup>	1,66362
más de 35 m <sup>3</sup>	2,08569

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco Salinas Palazón.

## Ojós

### 10715 Anuncio de Adjudicación.

**1.- Entidad Adjudicadora:** Excmo. Ayuntamiento de Ojós.

**2.- Objeto del Contrato:**

Tipo de Contrato: Obra

Descripción del Objeto: Restauración de la Casa de la Inquisición (Fase I y Fase II).